ANEXO 1

MATRIZ DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual. Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato. De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

SUMINISTRO DE INSUMOS DE LABORATORIOS, REACTIVOS Y PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA																				
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	Que en el Proceso no se presenten Oferentes o que se presenten y no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Declaración desierta del Proceso	3	3	6	Riesgo alto	Entidad	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, publicar oportunamente los documentos que exige la ley para el Proceso.	1	3	4	4	SI	Oficina Asesora jurídica	Fecha del aviso de Convocatoria.	Fecha de adjudicación y/o aceptación de la oferta.	Página WEB de la entidad.	Diariamente

5	4	3	2
General	Específico	General	Específico
Externo	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Regulatorio	Social	Operacional	Operacional
Alteración del equilibrio económico	Alteración del orden publico	Incremento de los gastos operacionales, administrativos y/ó productos.	No prestación del servicio.
modificación en la legislación tributaria o creación de un nuevo impuesto gravamen	Imposibilidad de ejecutar y/o suministrar el contrato	Desmejora en la calidad	Incumplimiento del contrato, retraso en el inicio de las actividades
1	2	1	3
4	4	3	3
5	5	4	6
5	Riesgo Alto	Riesgo bajo	Riesgo alto
Entidad	Entidad /contratista	Contratista / Entidad	Contratista
Estudio de las normas tributarias que se expidan sobre la materia	Aportar las garantías correspondientes y exigirlas	Aportar las garantías correspondientes y exigirlas	En la etapa de planeación del evento, se verifica las necesidades que genere este y se pide con anticipación a realización del servicio que requiere
1	1	1	1
3	3	3	3
2	4	4	4
1	4	3	4
Si	Si	Si	No
Subgerencia Área de la salud	Subgerencia Área de la salud	Subgerencia Área de la salud	Subgerencia Área de la salud
Una vez conocido el evento	A partir del primer reporte la alteración del orden publico	A partir que se genere inconformidad en la prestación de los servicios exigidos en el pliego de condiciones.	Una vez se genere la necesidad
Una vez finalice el evento	Al cese de la alteración	Al cese de la no conformidad	Al cese de la no conformidad
Reuniones técnicas	Seguimiento a las comunicaciones oficiales referentes al orden publico	Análisis de facturación de precios del mercado y reuniones periódicas	Reuniones periódicas
Por eventos	Mensual	Posteriores al conocimiento de la ocurrencia de la inconformidad	Mensual

TABLA 2 – PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier en cualquier momento futuro)	3
	Probablemente (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

TABLA 3 – IMPACTO DE RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecuencia del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave Imposibilitando la consecuencia del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5